

1. Alumnado

La enseñanza será presencial para todos los alumnos de todos los estudios desde educación infantil hasta la post obligatoria a partir del curso escolar 2020-21.

Habrà que garantizar que todos los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria puedan seguir el curso escolar de manera presencial, siempre que la situación sanitaria no obligue al confinamiento parcial o total.

2. Grupos de convivencia i socialización MUY ESTABLES

Se propone una organización entorno a grupos de convivencia estables: Grupos estables de alumnos con su tutor/a. También pueden formar parte de este grupo estable otros docentes o personal de soporte educativo, Si la mayor parte de su jornada laboral transcurre en este grupo. Un docente y un profesional docente SÓLO podrán formar parte de UN ÚNICO grupo estable.

En estos grupos, no será necesario el distanciamiento físico interpersonal de seguridad establecida de 1,5 metros ni el uso de mascarilla en estos grupos de convivencia estables. Aun así, deberán asegurar una distancia interpersonal de 1 metro entre pupitre y pupitre.

Si no se pudiera garantizar que este grupo entre en contacto con otros profesores, personal o alumnos de otros grupos, deberán cumplirse rigurosamente las medidas de protección individual (mascarilla obligatoria y distanciamiento social de 1.5 metros).

En secundaria el grupo estable debe mantenerse unido en el mayor tiempo posible durante su jornada escolar. **En el interior del edificio se recomienda que el grupo ocupe el mismo espacio físico.** En caso que un aula sea usada por diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada antes de la llegada del siguiente grupo.

3. Medidas de protección Individual

- **Distancia de seguridad** 1,5 metros, y cuándo no sea posible el uso de mascarilla.

- **Higiene de manos:**

En alumnos

1. A la entrada y la salida del centro educativo
2. Antes de las comidas
3. Antes y después de ir al WC
4. Antes y después de actividades distintas cómo ir al patio

En personal

1. A la llegada al centro y antes de entrar en contacto con los alumnos
2. Antes y después del contacto con alimentos
3. Antes y después de acompañar a un alumno al baño
4. Antes y después de ir al WC
5. Antes y después de mocar a un infante (pañuelos de un solo uso)
6. Una vez cada dos horas como mínimo

Hay que promover en los infantes el lavado de manos, con canciones, videos... y colocar carteles informativos explicando los pasos para una correcta higiene de manos.

- Uso de la mascarilla:

- De 3 a 6 años (Nursery - Y1): No Obligatoria
- De Y2 a Y13: No obligatoria si están en un grupo de convivencia dentro del aula e indicada cuando no se pueda cumplir con 1,5 metros de distancia. TIPO MASCARILLA: Higiénica con cumplimiento de la norma UNE.
- Personal: RECOMENDABLE en grupos estables. OBLIGATORIA para el personal que imparte clases en diferentes grupos o cuando forma parte de un grupo de convivencia y no pueden mantener las distancias de 1,5 metros.

Requisitos de acceso a los centros:

- Ausencia de sintomatología compatible con el COVID-19 (Tos, fiebre, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...)
- No conviviente o contacto estrecho con un positivo confirmado o sintomatología compatible en los 14 días anteriores

Alumnos vulnerables:

Los alumnos que presenten una enfermedad crónica que pueda aumentar el riesgo de gravedad en el caso de contraer la infección por SARS-CoV2, se valorará de manera conjunta con la familia/ tutores y su equipo médico

Entre ellas:

- Enfermedades respiratorias graves
- Enfermedades cardíacas graves
- Enfermedades que afecten al sistema inmunitario
- Diabetes mal controlada
- Enfermedad Neuromuscular o encefalopatías moderadas o graves.

The International School of Catalunya

Personal vulnerable:

Las personas de riesgo elevado de enfermedad grave por coronavirus serán evaluadas por el servicio de prevención de riesgos laboral (Giropreven) para valorar si pueden estar en contacto con alumnos.

Entre ellas:

- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Problemas cardíacos o pulmonares
- Inmunodeficiencias
- Obesidad mórbida
- Embarazadas (se tendrán en especial consideración)

Control de síntomas

Las familias de alumnos menores de 18 años deberán hacerse responsables del estado de salud de su/s hijo/s hija/s. Al inicio del curso firmaran una declaración responsable a través de la cual:

- Hacen constar que son conocedores de la situación actual de pandemia, con el riesgo que ello comporta y se atenderán a las medidas que sean necesarias en cada momento.
- Se comprometen a no traer al infante o adolescente al centro educativo en caso que presente sintomatología compatible con COVID-19 o la haya presentado en los últimos 14 días y comunicarlo inmediatamente al centro educativo para poder tomar las medidas oportunas.

Las familias dispondrán de una lista de comprobación de síntomas (Anexo I)

Limpieza, desinfección y ventilación

- La ventilación

Es una de las principales medidas de prevención de contagios en espacios interiores.

Se deberá ventilar las instalaciones interiores al menos durante diez minutos:

- Antes de la entrada escolar
- 3 veces durante la jornada escolar
- A la salida escolar

A ser posible, se dejarán las ventanas abiertas durante las lecciones.

- Limpieza y desinfección

Se realizará con periodicidad diaria siguiendo las recomendaciones de limpieza y desinfección en establecimientos de concurrencia humana.

Garantizar la desinfección frecuente de aquellas superficies de uso común (pomos de las puertas, barandas de escaleras, etc.) Se recomienda siempre que sea posible mantener las puertas abiertas evitando así el contacto con manetas...

- Gestión de residuos

Desechar los pañuelos de un solo uso en los contenedores con tapa y pedal habilitados en los baños de cada edificio.

Las mascarillas y guantes de protección individual únicamente podrán ser desechados en los contenedores habilitados para ello en la entrada del recinto.

Promoción de la salud y soporte emocional

Se propone que las primeras semanas se realicen actividades que permitan la adaptación progresiva del alumnado al nuevo curso y los cambios en el centro educativo.

Por otro lado, la pandemia brinda la oportunidad de consolidar hábitos y conductas imprescindibles:

- Tener cuidado de uno mismo y de las personas que nos rodean
- Actuar con responsabilidad para proteger los más vulnerables
- Limpiarse las manos de manera frecuente y sistemática

Gestión de Casos

El responsable de la coordinación y la gestión de COVID-19 es la directora del centro.

Alumnos y personal del centro no deberán asistir al centro escolar en las siguientes casuísticas:

- Que tengan síntomas compatibles con COVID-19
- En aislamiento por diagnóstico de COVID-19
- En período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con una persona con síntomas diagnosticada por COVID-19.

Cuando una persona empieza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo:

1. Se le debe llevar a un espacio separado
2. Se le tiene que colocar una mascarilla quirúrgica (tanto la persona que ha iniciado síntomas, como la persona que se quede a su cargo)
3. Se debe contactar con la familia per tal que vengan a buscar al infante o adolescente
4. En caso de presentar síntomas de gravedad se deberá llamar al 061.
5. Se deberá informar al servicio territorial d'Educació con tal de informar a través de ellos (situación grave o por COVID-19) con el servicio de salud pública.

La persona o familia deberá contactar con su CAP de referencia con tal de valorar la situación y realizar las actuaciones necesarias.

Si se decide realizar una PCR por SARS-CoV-2, el infante y la familia con quien convive tendrán que estar en aislamiento en su domicilio hasta que conozcan el resultado.

En caso que finalmente el resultado sea positivo, Salut Pública será la encargada de la identificación, aislamiento y seguimiento de los contactos estrechos.

Junto con las autoridades sanitarias, en este caso, se decidiría el cierre total o parcial del centro escolar de manera presencial. Por lo que el centro asegurará que se puedan seguir reanudando las lecciones de manera online en este caso.

Espacios comunes

Se recomienda que la rotación de diversos grupos en un mismo día sea la mínima y cada vez que haya un cambio de grupo se deberá limpiar y desinfectar el espacio y el material usado en común.

El mismo alumnado (junto con el profesor del aula) que haga uso de un espacio común, que no será el de su grupo estable (informática, laboratorio, arte...) deberá colaborar en las actuaciones de limpieza de superficies y herramientas antes de abandonar el espacio.

Espacio de comedor

Se habilitará de nuevo en Septiembre el espacio del comedor a todos sus efectos siguiendo las medidas de prevención que se indican a continuación:

El servicio de comedor se realizará en el espacio habitual del comedor en función del grupo

Hay que tener en cuenta que el comedor es un espacio donde pueden coincidir diferentes grupos estables. Por lo que se seguirán las medidas detalladas a continuación:

- Los integrantes de un grupo estable deben sentarse JUNTOS en una o más mesas.
- Habrá que mantener las mesas de diferentes grupos separadas

Plan de actuación curso escolar 2020-21 en el marco de la pandemia por COVID-19

- En caso que en una misma mesa haya alumnos de diferentes grupos, se deberá dejar una silla vacía entre ellos para mantener la distancia
- Se mantendrán los turnos de comedor para evitar la coincidencia de un gran número de alumnos en el mismo espacio.
- Entre turno y turno será necesario limpiar y desinfectar.
- Hay que garantizar la higiene de manos antes y después de la comida.
- El agua se servirá por los monitores del comedor
- Los alumnos tendrán asignado con su nombre un sitio permanente en la mesa de su grupo.
- Los alumnos que usan el servicio de catering, cuando lleguen a su sitio asignado ya tendrán su bandeja preparada con el menú
- Los alumnos que traen la comida de casa en pack lunch deberán sentarse en su lugar asignado y pedir al monitor que les caliente la comida, si así lo desean.
- Únicamente los monitores del comedor estarán autorizados a calentar la comida de los alumnos.
- Una vez los alumnos hayan finalizado su comida, hasta que sea la hora de salir al patio con el grupo, deberán ponerse de nuevo la mascarilla.
- El personal y profesorado deberá usar obligatoriamente la mascarilla en el comedor.

El profesorado y personal administrativo y de servicios del centro podrá hacer uso del servicio de comedor ubicándose en un espacio claramente diferenciado del ocupado por el alumnado (preferiblemente en el staff room) y mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros entre adultos y el alumnado.

Espacio de gimnasio

Se recomienda que Educación Física se realice al aire libre (en el patio) siempre que sea posible. Si la actividad tiene lugar en el exterior y se mantienen los grupos estables no será necesario el uso de mascarilla.

Los vestidores que se puedan garantizar la limpieza y desinfección entre grupos y con buena ventilación se podrán utilizar.

Patios

La salida al patio debe ser escalonada. Se mantendrán los turnos del patio y la posibilidad de sectorizarlo teniendo en cuenta que podrán haber a la vez más de un grupo estable.

Cuando dos o más grupos compartan el mismo espacio y no pueda asegurarse el distanciamiento interpersonal de 1'5 metros se deberá hacer uso de la mascarilla.

Espacios de reunión y trabajo para el personal

Se establecerán las medidas necesarias para garantizar el distanciamiento físico de 1,5 metros y es obligatorio el uso de mascarilla si esto no pudiese mantenerse.

Flujos de circulación

Para evitar aglomeración de personas en un mismo sitio, se establecerán circuitos de circulación en lugares y/o momentos determinados.

Entradas y salidas

Las entradas y salidas se realizarán de manera escalonada teniendo en cuenta los números de accesos distintos y el número de grupos estables. (VÉASE ANEXO III)

Se establecerán puntos de entrada y salida y se marcará que grupos accederán por cada punto.

Los grupos entrarán en intervalos de 10 minutos y deberán realizar una fila en la entrada a 1,5 metros de distancia entre los miembros.

Los alumnos deberán acceder uno por uno y pasar el protocolo de prevención (control de temperatura, control de mascarilla, limpieza de manos y desinfección de suelos).

Se recomienda que madres, padres y familiares no accedan al interior del recinto escolar. En caso necesario, y por autorización previa del personal, deberán cumplir con todas las medidas de prevención anteriormente indicadas.

En cualquier caso, los adultos que acompañen a los infantes o jóvenes deberán ser los mínimos posibles y deberán cumplir rigurosamente las distancias de seguridad y el uso de mascarilla limitando tanto como sea posible su estancia en el acceso del centro educativo.

El centro educativo informará al ayuntamiento sobre el horario de entrada y salida y los diferentes accesos con tal que la policía local puedan planificar sus actuaciones sobre movilidad.

Circulación dentro del centro

Deberá velarse para que no coincidan más de un grupo estable en los lavabos y pasillos, en caso contrario deberán asegurarse la distancia interpersonal de 1.5 metros y deberán llevar mascarilla.

Ascensores

Se reservarán para las personas que presenten dificultades de movilidad y su personal de soporte. De uso esporádico.

Transporte escolar

Se aplicará la normativa vigente respecto a las medidas preventivas del COVID-19.

Todos los usuarios deberán ir sentados, se podrán usar la totalidad de los asientos, siempre procurando la máxima separación entre usuarios cuando el nivel de ocupación lo permita.

Los usuarios deberán llevar la mascarilla colocada, excepto cuando tengan patologías contraindicadas.

En las paradas es importante que las familias mantengan una distancia física adecuada entre unidades familiares y lleven puesta la mascarilla.

Acogida matinal (de 7.30 a 8.00h)

El centro habilitará un espacio que permita la distancia interpersonal de 1,5 metros y cuando esto no sea posible, tanto los alumnos como el monitor deberá llevar mascarilla.

El protocolo de prevención al acceso de estos alumnos deberá ser el mismo que para los alumnos que accederán a su hora habitual (limpieza de manos, control de temperatura, desinfección de suela de los zapatos y control de mascarilla).

Salidas y colonias

Los centros pueden realizar estas actividades previstas en la programación anual. Se cumplirán, por tanto, las medidas que sean necesarias atendiendo las medidas de prevención y seguridad sanitaria.

Será necesario mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y llevar la mascarilla cuando no se pueda preservar la distancia de seguridad.

Extraescolares

Los centros pueden realizar estas extraescolares previstas en la programación anual. Se cumplirán, por tanto, las medidas que sean necesarias atendiendo las medidas de prevención y seguridad sanitaria.

Será necesario mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y llevar la mascarilla cuando no se pueda preservar la distancia de seguridad.